

# LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

**Precios de suscripción.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 6 de Abril de 1878.

**Precios de inserción.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,447



LA SEÑORA

**D.ª FRANCISCA SANCHEZ DE LOPEZ**

Falleció el día 29 de Marzo de 1878.

R. Q. I.

Sus desconsolados hijos D. Juan Maria, D. Eduardo y D. Francisco, su hija política Doña Maria del Carmen Lopez Zalazar, sobrinas, primas y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el Sábado seis del corriente á las nueve de la mañana, en la Iglesia parroquial de San Pedro, á cuyo favor quedarán reconocidos.

El duelo se despide en la iglesia.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO.

Don Carlos Frontaura, Gobernador civil de esta provincia, en el artículo 13 del Reglamento orgánico aprobado para la Junta definitiva de obras del Puerto, convoca nuevamente á todos los electores de las clases de navieros, propietarios y agricultores, para

que se sirvan concurrir al Salon de la Ecma. Diputacion el día 7 del corriente á las doce de su mañana á fin de elegir los seis vocales que faltan de la expresada Junta, correspondiendo dos de ellos á cada uno de los grupos indicados.

Conforme á lo dispuesto en el mencionado artículo 13, sea cual fuese el número de electores que

concurran, se llevará á cabo la eleccion.

Almeria 2 de Abril de 1878.  
—El Gobernador, Carlos Frontaura.—El Jefe interino de la Seccion, Manuel Ceferino Rincon.

## PARTE OFICIAL.

DIA 1.º

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Ministerio de la Guerra.**—Real orden resolviendo que es inadmisibile una demanda contencioso-administrativa entablada á nombre de D. Augusto Llaca-yo contra una Real orden que desestimó una solicitud de este interesado para que se elevara á dos mil pesetas anuales la pension que le fué otorgada al concederle la cruz de segunda clase de la orden de San Fernando.

**Ministerio de la Gobernacion.**—Real orden desestimando un recurso dealzada, promovido por Don Antonio Saiz Bisueño, contra un acuerdo de la Diputacion provincial de Cuenca, relativo al contrato de pesos y medidas hecho por aquel con el Ayuntamiento de Intesta.

—Otra dejando sin efecto una providencia del gobernador civil de la provincia de Madrid, reclamada en alzada por doña Nicanora Covisa, y confirmatoria de un acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad en virtud de la pension que habia solicitado como viuda de D. Lucio Solís, maestro que fué de las escuelas públicas de esta capital.

## NO HAYA PRIVILEGIOS.

Somos defensores de los intereses nacionales por que comprendemos que

estos intereses, donde quiera que se encuentren lastimados, pueden hacer daño á nuestras industrias y más que á ellas al crédito general del pais; más por lo mismo que como españoles sostenemos y sostendremos todos los medios que esten en armonía con dichos intereses, queremos y deseamos que la proteccion oficial á los mismos sea igual para todos, porque de lo contrario se establecerian irritantes preferencias que lastimarian á muchos en beneficio de unos pocos

Sugiérenos estas equitativas reflexiones la cuestion fabril que pesa hoy sobre las provincias catalanas. De resultados de ella, es sabido que han venido comisiones del Principado, que se han hecho enérgicas representaciones, que las dichas comisiones, apoyadas y sostenidas por diputados y senadores de aquellas provincias trabajan sin descanso á fin de mejorar la situacion en que estas se encuentran, y por último, que el gobierno no ha podido menos de tomar parte en este asunto, que envuelve una crisis mas ó menos importante, logrando al fin, de que tanto por dicho gobierno, cuanto por lo que en vista de las representaciones que ostentan, aceptan en principio las reformas que se creen necesarias para poner término á la situacion de Cataluña.

Justo es que digamos con «La Política» del día 29:

«Cuando vemos lo que gime Cataluña, lo que se mueve, lo que se queja lo que pide y lo que obtiene, nos preguntamos: ¿Son las provincias de Cataluña acaso la parte de España que más sufre; que más padece y que nace

—200—

su nuevo amor? Por otra parte ¿cómo probarlo? Únicamente podia hacerse por medio de las cartas, y estas habian sido destruidas; luego era preciso no pensar mas en ello.

Sin embargo, Santiago no lograba apartar esta idea de su imaginacion y al fin resolvió ver á la duquesa aquella noche y estudiarla mientras le hablaba de otra cosa, adivinando lo que queria saber, ó bien decirle francamente lo que habia sucedido y ver si experimentaba alguna turbacion, lo que en su concepto era el mejor medio, atendido el carácter estremadamente franco de Anita.

XIV.

SANTIAGO llegó á mi casa entregado á estas reflexiones, y pronto hube notado su preocupacion. Creí que le habia sucedido alguna catástrofe, consecuencia natural de la vida á que se entregaba, y le pregunté que acontecia. Al principio no me lo dijo; pero al fin me contó la escena que acabo de referir y las dudas que le habia sugerido.

—Estás demasiado enterado de esta historia, me dijo, para que te oculte lo mas mínimo. Veamos ¿qué piensas sobre el particular?

—Supuesto que te ama realmente, ¿qué te importa que la duquesa haya sido ó no la querida de aquel jóven?

—Se lo he preguntado y me ha jurado que no.

—Es preciso creerla

—Pero Carlota parecia estar tan segura de ello!

—A tí te corresponde ver quien es mas digno de crédito, si Carlota ó la duquesa.

—Pero ¿qué es lo que crees tú?

—Creo que es imposible saber la verdad: que la du-

sitan más apoyo y la consideracion por parte del gobierno? ¡Ah! vuelvan los catalanes los ojos á algunas provincias de Andalucía; fíjense en Almería y en Granada; Granada, que como dice con razon un escritor, es un rincón de la Península donde la planta del hombre no puede fijarse con seguridad, y donde para andar por sus tierras es indispensable ser consumado equilibrista.

¿Y que han podido lograr todavía los diputados de la Alpujarra á pesar de sus gestiones vivísimas? Una triste carretera se ha emprendido de Tablate á Orgiva, y no hay año que no sufra interrupciones, amen de lo despacio que se van ejecutando las obras cuando es la única esperanza de aquellos agricultores para lograr algún fruto de su trabajo.»

Nada más exacto, nada más cierto que lo expresado en los anteriores renglones. Las provincias de Granada y Almería son iguales á los párias de los pueblos antiguos. No tienen carreteras; su agricultura muere por falta de proteccion; sus fábricas sucumben á causa del abandono en que se encuentran; la propiedad no puede soportar las cargas que sobre ella pesan, pues si se examinan los libros de los Registros de la propiedad de aquellas provincias, se vería que casi todos ellos están gravados con numerosas hipotecas; el comercio no puede practicar sus naturales transacciones por falta de vías de comunicacion, y últimamente, nada puede desarrollarse allí por el abandono oficial en que se encuentra. Allí no hay puentes, carreteras, caminos de segundo, ni tercer orden; ni vías férreas, ni nada de lo que puede dar vitalidad á aquellos países relegados al más lamentable olvido.

Y sin embargo, si la queja de aquellas provincias se eleva por medio de die se preocupa de la triste situacion de ellas: allí pasan los años en una inmovilidad, en una inaccion suprema.

Y no se diga que hay diferencia entre lo que ocurre en Cataluña y lo que ocurre en las provincias indicadas, no; estas se encuentran en mucha

peor condicion, pero allí no se mueven los naturales como se mueven los catalanes; allí no ponen el grito en el cielo, sino que sobrell van el triste rigor con que son consideradas á pesar de que la Alpujarra es una pequeña Cataluña tan industrial y acaso más que el antiguo principado; este productor rincón del sueño español se encuentra como estaba en los tiempos del famoso don Fernando Valor, el héroe morisco de aquellas comarcas tan privilegiadas por la mano de la naturaleza.

Esta es la razon por la que debe haber proteccion por igual para todos, y no debe colgarse la carne de un solo garabato, como se dice vulgarmente. Cataluña viene siendo como el hijo mimado de una casa, y esa provincia no debe ser como el «hereu» de sus familias respecto á las demás provincias de España. Por que á la verdad, ¿qué es lo que sucede que mientras el comercio inglés se contenta con un cuatro, con un cinco ó un seis por ciento de ganancia en sus capitales fabriles, Cataluña se considera gravísimamente perjudicada cuando no gana un diez y seis, un veinte ó un veinticinco? Si los comerciantes del Principado, especialmente de Barcelona, estuvieran como los míseros industriales y agricultores de las provincias de Granada y Almería, es seguro que no construirían los grandes edificios que construyen en el ensanche de la expresada Barcelona. ¿Pueden hacer esto los de otras provincias que atraviesan crisis, acaso más importantes, que la fabril Cataluña? No.

Repetimos que deseamos y somos partidarios de que se domine la situacion del Principado, pero si se ha de obrar con justicia, que la proteccion del gobierno se extienda sobre las provincias abandonadas, siendo las primeras de Granada y Almería.

Esto ordena la razon; esto exige la equidad; esto, en fin, es lo que manda el derecho de todos los intereses lastimados. Igualdad para todos, para que haya verdadera justicia.

(El Pabellon Nacional.)

DIPUTACION PROVINCIAL.

A las ocho de la noche y bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, celebró su tercera sesion el Cuerpo provincial. Despues de leida el acta de la anterior, que fué aprobada, hizo uso de la palabra el Sr. D. Enrique Oña, reclamando que se pusiesen sobre la mesa los libros y actas de arqueo de la Depositaria y Contaduría, á fin de que los señores Diputados pudiesen enterarse de la situacion de la caja y de la forma en que se habian satisfecho los gastos y obligaciones que pesan sobre el presupuesto provincial.

El Sr. Gobernador ofreció que al dia siguiente serian complacidos los deseos del Sr. Oña.

Acto seguido se leyó por el Sr. Secretario el dictámen de la Comision Permanente acerca de la instalacion de un Juzgado de 1.ª instancia en la ciudad de Cuevas de Vera levantándose á combatirlo Don Emilio Párraga que en su breve discurso adujo algunas razones atendibles en contra del citado proyecto, expresando que hallándose funcionando en Vera el juzgado que toma nombre de aquella importante localidad y otro en Huereal Overa, distante legua y media del primero, le parecia un excesivo lujo en la administracion de justicia aumentar otro juzgado para satisfacer los deseos de Cuevas, cuando en su opinion era completamente inútil. Otro Sr. Diputado, cuyo nombre no recordamos, defendió la conveniencia de la creacion del nuevo Juzgado, terciando tambien en el debate D. Segundo Ibarra.

Habiéndose decidido que la votacion fuese nominal resultó desechado el dictámen por nueve votos contra cinco.

Despues de este incidente se comenzó la lectura de los acuerdos adoptados en la sesion anterior. Causas Permanente desde siendo en general aprobados todos con algunas ligeras observaciones de los señores Diputados; con lo cual y no habiendo mas asuntos de qué tratar se dió por terminado el acto.

Un caso de hidrofobia ultramontana.

Habla (digámoslo así) *El Siglo Futuro*.

«¿A donde vamos? Por de pronto, á ver si, contentándose con nuestro dinero, dejan los liberales en su santa paz á nuestro Dios; de camino, á rezar por ellos para que se arrepientan pronto de sus borracheras, ó relienten de una. Entre tanto, recoger del fondo social todo lo que ellos no puedan ó no sepan corromper á acrecentar con eso nuestro número, nuestra cohesion y nuestros brios, y esperar á que la Iglesia nos llame como lo hará cuando sea hora, ó con la voz de San Ignacio, al circo de los mártires, ó con el clarín de Godofredo al Campo de los cruzados.»

Nos parece que el *Siglo Futuro* ha de optar por el clarín de Godofredo, porque hasta ahora ha probado que está mas por el campo que por el circo.

Sin embargo, en cualquiera de los dos está en carácter.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 1.º

Parece que en el primer Consejo de ministros será discutida una nueva circular sobre juegos prohibidos que se proyecta dirigir á los gobernadores aclarando varios conceptos de la que se pasó recientemente á dichas autoridades sobre el mismo asunto.

El resultado más inmediato de la conducta de Inglaterra en los asuntos de Oriente es que los rusos no abandonen las cercanías de Constantinopla hasta que la escuadra británica no salga del mar de Mármara.

A su vez, los ingleses resisten abandonar aquellas aguas mientras los rusos ocupen a San Stefano.

De esta suerte, Turquía soporta dos invasores en vez de uno.

Nos escriben de Alicante:

tres salvajes se comprometió, tuvo lugar en la tarde del viernes último.

Un jóven forastero regresaba con la escopeta á su casa cuando dos hombres se le echaron encima, y á pretexto de que habia pasado por una senda por la que estaba prohibido el paso, pero en la cual no habia valla, cartel ni señal al-

quesa te dirá siempre que no y Carlota que sí, y que aun cuando esta te confesase que aquellas cartas no encerraban ninguna prueba y te lo jurase por lo mas sagrado, tu amor propio la creería un momento, pero tu razon seguiria dudando, suponiendo ademas que te trata como un niño y que se burla de tí.

Oh amor, dios regordete y sonrosado! ¿cuando serás consecuente con tigo mismo? Aumentas la vista cuando se trata de sospechar, y vendas los ojos cuando se trata de ver.

No vayan á figurarse los lectores, por esta exclamacion, que dudo ni un momento de la sinceridad de la duquesa, ni que haya cesado de tomar por lo serio tan grave asunto y me burle ahora de aquellos á quien respetaba hace poco: nadie puede hacerlo menos que yo, que he sido testigo del doloroso desenlace de esta historia; pero no debo escribir este libro como una melopea, bajo la triste influencia de los últimos acontecimientos, sino que he de dar cuenta de las diferentes impresiones que me producian las distintas peripecias del drama, aun cuando debo confesar que va entonces veia infiltrarse en el amor de Santiago una consecuencia indirecta, que habia estado muy distante de preveer y que podia hacerlo peligroso y hasta ridículo para aquel.

La culpa no era de la duquesa, sino de la elevada posicion que ocupaba y que algunas veces volvia la cabeza á mi amigo. Este era un artista, y por consiguiente su existencia y su porvenir dependian del trabajo. Ahora bien, aquellos lazos, al paso que favorecian la poesia y el sentimiento misterioso de su arte é influian favorablemente en la esencia de su talento, perjudicaban por otra parte su expresion material, su indispensable manifestacion. Santiago hacia servir solo para las satisfacciones íntimas de su corazon su arte, que

verdadera causa no acertaba á explicarse; pero al cabo de un cuarto de hora las enjugó, diciendo para sí:

—Soy una loca.

En seguida llamó, mandó enganchar su carruaje, y como hacia un tiempo hermosísimo, fué á dar un paseo, escuchando como las gentes decian al verla pasar.

—Qué mujer tan bonita!

En cuanto á Santiago, aquella entrevista le dejó muy inquieto; estaba contento de lo que habia hecho y lo sentia; era feliz con su duda y hubiera deseado conocer la verdad; estaba orgulloso de haber probado tácitamente su confianza en la duquesa, y esta confianza vacilaba.

No, Anita no le habia engañado y nunca habia sido la querida de aquel jóven ni de otro alguno. Pero ¿por qué insistia tanto Carlota en hacerle leer aquellas cartas? ¿Por qué para evitar el leerlas, habia reconocido casi que Anita habia tenido un amante? —¿Qué importa, sino lo habia tenido? —Es verdad; pero ¿acaso en ciertas ocasiones la sospecha no equivale á la realidad?

Quizás aquellas cartas no contenian ninguna prueba, y Carlota queria averiguar la verdad por medio de una mentira, como se dice vulgarmente. Sin embargo parecia estar muy seguro de ello, y Santiago queria por consiguiente descubrir la verdad. Mas ¿cómo hacerlo despues de haber destruido las cartas?

Ademas, ¿por qué tratar de averiguarlo? Aun admitiendo que Anita hubiese sido la querida de aquel jóven, ¿la amaria menos por esto Santiago? No. Pero siendo así, ¿por qué no lo habia confesado todo la duquesa?

¿Acaso lo hubiera hecho ninguna mujer especialmente si temiese que la confesion habia de perjudicar á

guna que lo manifestase, el uno le sujetó el arma y el otro le empezó a maltratar, sin hacer caso de las razones que el atropellado exponía de ignorar la prohibición, antes, por el contrario, siguió magullándole y estropeándole, y sabe Dios hasta donde hubieran llegado y las consecuencias que el hecho hubiera podido traer por hallarse cargada la escopeta, si un vecino que vió el hecho no hubiera librado, cogiéndolo casi en brazos, al forastero víctima de tan incalificable atentado.»

Publicado en la «Gaceta» el convenio especial de comercio entre España y Francia, la Dirección de Aduanas hace en la de hoy las siguientes prevenciones: «Primera. Que continúa vigente la tarifa A, aneja al convenio entre España y Francia de diez y ocho de junio de mil ochocientos cincuenta y cinco, para la importación en España de los artículos de procedencia ó manufactura francesa que la misma tarifa expresa. El convenio de 1865 figura en el apéndice cuarto del arancel de aduanas vigente».

Segunda. Que los vinos de Francia que se importen en España, ya sea en pipera, ya en botellas, deberán pagar, en vez de los derechos ordinarios y extraordinarios que expresan las partidas cincuenta del actual arancel, el único derecho de veinte pesetas por hectólitro los vinos espumosos, y seis pesetas, también por hectólitro y único derecho, los no espumosos. Los envases de estos vinos se aforarán aparte por las partidas del arancel que les corresponde según su clase, y con arreglo á la nota 33 del mismo arancel.

Tercera. La plata en alhajas ó joyería, aunque tenga perlas ó piedras, de manufactura francesa, pagará por todo derecho á su importación en el reino 3 pesetas cada hectógramo, en vez del derecho ordinario y extraordinario de la partida diez y siete del arancel. Los objetos de cobre, bronce y latón, dorados, plateados ó niquelados, de la misma manufactura francesa, satisfarán cincuenta pesetas por cien kilogramos, en lugar del derecho ordinario y extraordinario de la partida cuarenta y seis. Y los aderezos y adornos de toda fabricación francesa, satisfarán cincuenta pesetas por cada kilogramo, en lugar del derecho ordinario y extraordinario de la partida 260.

Cuarta. Establecido por el art. octavo del convenio de ocho de Diciembre próximo pasado el trato recíproco de la nación, mas favorecida en todo lo concerniente á la importación, al tránsito y á la navegación, se considerará desde luego comprendida á Francia en el número de las naciones convenidas que expresa la disposición doce del arancel, y se aplicará en su consecuencia á todos los productos y procedencias francesas que no reciban un beneficio especial por los citados convenios de diez y ocho de junio de mil ochocientos sesenta y cinco y 8 de diciembre de 1877 los derechos que establece la columna segunda del citado arancel.

Quinta. La justificación del origen y procedencia de los artículos franceses se hará en la forma establecida por las disposiciones vijentes para las producciones de los demás países convenidos.

Sexta. Todas las naciones convenidas que expresa dicha disposición 12 del arancel disfrutará de los beneficios otorgados á Francia por los mencionados convenios de 18 de junio de 1865 y 8 de diciembre de 1877.

Septima. Las reducciones de derechos anteriormente expresadas empezarán á aplicarse en todos los afros que se hagan desde 1.º de abril próximo inclusive.

Se ha resuelto por la dirección del ramo que los maestros y maestras de escuelas públicas nombrados con anterioridad á la ley de 9 de setiembre de 1857 no se hallan comprendidos en la real orden de 16 de enero último, siempre que hubiesen obtenido sus escuelas en arreglo á la legislación entonces vigente, ya se hallen en las mismas ó en otras de igual clase y sueldo, aun cuando en virtud de esta ley hayan pasado á la categoría de oposición, si bien para ascender en su carrera deberán sujetarse á dichos ejercicios.

### TELEGRAMAS.

Londres 1.º

El periódico el *Morning Post*, en su número de esta mañana, confirma los

nombramientos del marqués de Salisbury, y de lord Hardy y Stanley.

El mismo periódico publica un despacho de Berlín fechado ayer, diciendo que el gobierno ruso ha hecho un pedido de 500 cañones de acero á la fabrica de Krupp.

San Petersburgo 1.º

Ha sido llamada al servicio de las armas la clase mas joven de la reserva de la Lituania.

Constantinopla 1.º

Los ingleses desembarcan gran cantidad de material de guerra en la isla de Tenedos á la entrada del estrecho de los Dardanelos.

Londres 1.º

El *Daily Telegraph* publica hoy un despacho fechado ayer en Viena, asegurando que el conde Andrassy, presidente del Consejo de ministro de Austria, trabaja ahora con grande ahinco y con mayores probabilidades que anteriormente para conseguir la celebración del Congreso de Berlín.

El periódico el *Standart* dice que, á consecuencia del fracaso de la misión del general Ignatieff en Berlín, se cree que Rusia es ya dispuesta á ceder á los deseos de Inglaterra.

Constantinopla 1.º

Los rusos ocupan hoy á Buyukdere.

Paris 1.º

Se confirma la noticia de que el Gobierno alemán ha declarado terminantemente al Gobierno ruso que, en el caso de un conflicto entre Rusia é Inglaterra no saldria de la mas estricta neutralidad.

A esta manifestación se atribuye la actitud mas benévola del Gabinete de San Petersburgo en la cuestion relativa al Congreso.

Pest 1.º

Los periodicos húngaros insisten en que el proyecto seriamente, si no se ha realizado ya, un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Rusia y Turquía.

### GACETILLAS.

**Captura.** Por Don José Rodriguez, Alcalde de Barrio del Cuartel Septimo han sido capturados dos individuos que se dedicaban por la noche á implorar la caridad pública, contendiéndose negaba la limosna que demandaban con no muy buenos modos.

El citado Alcalde, una vez enterado que dichos sujetos eran respectivamente de Granada y Murcia, los hizo acompañar por una pareja de municipales á las empezadas carreteras que nos han de poner en comunicación con las expresadas capitales, ordenándoles no volviesen á entrar en esta ciudad, pues serian entonces reducidos á prision.

Alabamos como se merece el celo desplegado por la mencionada autoridad.

**Pianos.**—Escuden á toda ponderación los que nuestro amigo Don Juan de Dios Perez acaba de recibir de una de las mejores y mas acreditadas fabricas de Alemania, siendo nosotros de los primeros que hemos tenido el gusto de admirarlos y verlos.

Est son oblicuos y de cuerdas cruzadas, último y perfeccionado sistema, invención del célebre Stenway, fabricante de pianos de los Estados Unidos, los que reúnen á su buena y sólida construcción una elegante forma y esmerada perfección en todos sus detalles, siendo la principal una suma brillantez é igualdad en todas sus voces, siendo estas de un timbre como no hemos oido en ninguno de los pianos conocidos hasta el dia, conviniendo con reputados profesores y verdaderos inteligentes que estos superan en mérito á cuantos se construyen en las demás fabricas de Europa.

Matiendo gran estímulo entre las de Alemania y las de los Estados Unidos, resulta que ambas se hallan á igual altura en adelantos, estando reconocido que tanto los pianos alemanes como los anglo-americanos son hoy los mas superiores de todo el mundo.

No dudamos que dicho señor Perez satisfará sus deseos de que todas las personas inteligentes así como tambien to los los aficionados á este precioso instrumento, procuraran adquirirlos, dada su especialidad á la vez que lo módico de sus precios.

**Ateneo.**—La sesion de ciencias morales y politicas de esta sociedad, se reúne hoy viernes, á las ocho y media de la noche para continuar la discusión que hay pendiente sobre el tema: *Concepto psicologico del delito y racional de la*

pena haciendo uso de la palabra el señor Sanchez.

### Suenen cajas y tambores.

Y que las castas doncellas  
Entonces cancio es bellas  
Que hace palpitar de amores.  
¡Qué gran milagro, señores!  
¡Oh vecina que alborotas  
Por tus vidrieras rotas!  
Cesen tus quejas fatales;  
¡Ayer los Municipales  
Han cogido dos pelotas!

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Mariano Martinez Carrasco, Juez de primera instancia de Almería y su partido por S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g.)

Hago saber: Que por auto de este dia tres de los corrientes ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante en esta plaza D. Manuel Sanchez Delgado, fijándose la época á que deben retrotraerse los efectos de dicha declaración con la cualidad de por ahora y sin perjuicio de tercero al dia veinte y tres de Marzo próximo pasado.

En su consecuencia con arreglo á lo que previene el artículo 1.057 del Código de comercio, se prohíbe que nadie haga pagos ni entrega de efectos al quebrado y sí al depositario D. José de Castro Ledesma, que habita en el Paseo del Príncipe, casa sin número, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos y entrega de las obligaciones que tenga pendientes en favor de la masa de acreedores.

Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, hagan manifestación de ellas por notas que entregarán al Sr. D. Antonio Garzolini Bayutti de este comercio, comisario nombrado para la quiebra, el cual habita en la casa morada por detrás del Teatro en construcción, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y comprendidos en esta obligación los que tengan bienes del quebrado en calidad de prenda.

En la propia forma se citan, llaman y emplazan á todos los que se crean acreedores del quebrado para que en el dia tres de Mayo próximo venidero y hora de las diez de su mañana, concurren á la Sala Audiencia de este Juzgado á celebrar la primera junta, previniéndose á dichos acreedores que deben comparecer en ella por sí ó por medio de representante autorizado en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo así les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que llegue á noticia del público espido el presente edicto en Almería á tres de Abril de mil ochocientos setenta y ocho. — Mariano Martinez Carrasco. — De orden de su señoría, José de Vazquez.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Almería.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se saca á subasta para su arriendo en el año próximo económico desde primero de Julio de 1878 á fin de Junio de 1879, el uso y aprovechamiento de los pozos para el acopio de nieve, bajo el tipo y condiciones que aparecen en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para conocimiento de los licitadores; celebrándose el primer remate el dia diez del corriente mes, de doce á una de la tarde en la casa consistorial y ante la comision de abastos.

Almería 3 de Abril de 1878. — Por acuerdo del Ayuntamiento, Francisco Iribarne. — José Gimenez Troyano.

Consiguiente á lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento se saca á subasta para su arriendo en el año próximo económico desde primero de Julio de 1878 á fin de Junio de 1879 las cañas que se hallan en las inmediaciones de las Fuentes Redonda y Larga, bajo el tipo y condiciones que aparecen en el expediente

que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para conocimiento de los licitadores, celebrándose el primer remate el dia diez del corriente mes, de doce á una de la tarde, en la casa consistorial y ante la comision de abastos.

Almería 3 de Abril de 1878. — Por acuerdo del Ayuntamiento. — Francisco Iribarne. — José Gimenez Troyano.

### DIRECCION ESPECIAL DE

**Sanidad marítima de Almería**

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 2 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga vapor Español Numancia

DESPACHADOS

Para Cartagena vapor Español Numancia.

Además cuatro laudes para diferentes puntos.

### SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer

PTAS. CETS.

Fielato del Puerto.	745 94
Idem de Granada.	641 67
Idem de la Vega.	74 45
Idem Central.	573 21

Total. 2.035 72

Almería, 3 de Abril de 1878 El Alcalde Interino, Iribarne.

### SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el dia 5 de Abril de 1878. Santo de hoy. — San Vicente Ferrer y Sta. Emilia virgen.

**Liturgia.**—El oficio y misa son de San Vicente Ferrer, rito semidoble, color blanco.

La corte de María, visita á Nuestra Señora del Carmen en la Catedral.

En la Catedral á las nueve, misa mayor con sermón que predicará el Canónigo Don José Navarro y D. rás.

En las demás Iglesias á la oracion ejercicios espirituales, con sermón y via-cruces.

### DESPACHO DE SAL.

A la calle del Marco ó sea de las posadas num. 44 se ha trasladado el depósito de Sal que habia en la plaza de San Sebastian y que tan buena aceptación tiene del público.

En dicho local se seguirá vendiendo el citado artículo á los arreglados precios de dos y medio reales arroba en grano y tres y medio la molida.

### MAQUINA VELOZ.

En el acreditado establecimiento de papelería de los Sres Garcia y Casasayas, Calle de las Tiendas, esquina á la plaza de Bermúdez, se timbra papel y sobres á precios sumamente baratísimos; como lo pueden hacer en otro cualquier punto de España ó del Extranjero; así como en dicho establecimiento se acaba de recibir un gran surtido en sobres de medios colores apropiados para el Comercio, y cortados todos á la forma inglesa como igualmente en papel y objetos de escritorio y otras muchas clases de artículos pertenecientes en este ramo.

En el mismo establecimiento se gravan toda clase de sellos para tinta, timbre en seco y lacre, y los muy recomendados, titulos sellos rápidos.

### AL COMERCIO.

Los Sres. Torres Hermano y Compañía, han abierto su casa en la calle de Lope de Vega número 14, dedicándose á toda clase de negocios y principalmente al de harinas que reciben directamente de Castilla y Santander, de clases superiores.

### ACADEMIA

de Francé, Ingés, Aritmética mercantil y partia dobla.

Horas y precios convencionales. — Paseo del Príncipe, 6, Almería.

ALMERIA

Imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS

## MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

AS MAQUINAS LEGITIMAS  
DE  
LA COMPAÑIA FABRIL  
"SINGER."

A PLAZOS  
desde 500 reales  
ó AL CONTADO  
450 reales.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS  
DE  
LA COMPAÑIA FABRIL  
"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS  
DESDE  
10 reales semanales  
ó AL CONTADO  
Con 10 por 100 de rebaja.

### ¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputacion que han adquirido las Maquinas de  
LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputacion oficial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Maquina «SINGER» legitima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

### 6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Almas, 5.
Bilbao.	San Segundo, 16.
Barcelona.	San Juan 32
Bilbao.	Puerta del Angel-Boria
Bilbao.	Arenal, 16.
Burgos.	Espion, 44.
Caceres.	Pintores, 23.
Cadiz.	Columela, 20.
Córdoba.	Ayuntamiento, 14 y 16.
Coruña.	Real, 18.
Guena.	Carrteria 107.
Gerona.	Plaza de la Constitucion.
Guadal.	Mayor Alta, 5.
Huelva.	Concepcion, 12.
Leon.	Rua, 13.
Lérida.	San Antonio, 9.
Logroño.	Mercado, 23.
Madrid.	Carretas, 35.
Malaga.	Duque de Victoria, 1.

Orense.	Paz, 30.
Palencia.	Mayor, 21.
Palma de Mallorca.	Bolseria, 18.
Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Salamanca.	Corrillo 2.
Sta. Cruz de Tenerife.	Sol, 39
Segovia.	Cinteria, 8.
Sevilla.	O'Donnell, 5.
Tarragona.	Baj. de la Misericordia, 4
Teruel.	Nueva, 16.
Valencia.	Mar, 53 y 55.
Valladolid.	Acerca de S. Francisco
Vigo.	Príncipe, 26.
Victoria.	General Alava, 2.
Zamora.	Ranva, 18.
Zaragoza.	Hilfeno 1, 41.
Jaen.	Maestra baja, 19.

### EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878.

ESPAÑA EN PARIS.

RESEÑA ILUSTRADA BIOGRÁFICA, HISTÓRICA, ESTADÍSTICA Y COMERCIAL DE LA PRODUCCION ESPAÑOLA,

INDUSTRIA, AGRICULTURA Y ARTES.

Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consultar referencias y adquirir relaciones, así como los industriales, agricultores y productores en general por ser el **INICIAL** mas completo de cuantos se han publicado.

Para mas pormenores pidase el prospecto que será enviado á correo seguido franco de porte al que lo desee.

TODO SUSCRITOR SIENDO PRODUCTOR TIENE DERECHO Á FIGURAR EN LA OBRA.

Se publica por cuadernos de 32 páginas en papel superior satinado, elegante impresion á dos columnas y con magníficos grabados intercalados en el texto, siendo el precio de suscripcion 4 rs. el cuaderno en toda España.

Todos los pedidos á los Sres. Puig hermaos, editores, San Lorenzo 2, triplicado principal Madrid y se suscribe en la Administracion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

### PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



#### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

#### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato aplicando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria Gomez Talavera.

**ASMA** CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31. En Almeria, Gomez Talavera.

**NEURALGIAS** JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.

### DESCUBRIMIENTO.

NO MAS ASMA, NI TOS, NI SOFOCACION

POR LOS

POLVOS DEL DR. CLERY.

Depósito general en España: Compañia Ibero Univer. 1, Preciados, 74 duplicado, piso primero.



Gran éxito en Paris  
**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**  
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.  
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS  
Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluqueras y tiendas de quincalla.  
Desconfiar de las falsificaciones.

Almeria Gomez Talavera.

### ESTERILIDAD DE LA MUJER.

Ya provenga de defecto de su constitucion, ya de accidente; curada completamente con el tratamiento de maíame *Lachapelle*.

Consultas de 3 á 5 tarde, 27 rue Monthabord Paris, cerca de las Tullerías.

AGUA SULFUROSA, SODICA Y CALCICA  
**EAUX-BONNES**  
Basses-Pyrenées. — Estacion 15 Mayo á 15 Octubre.  
Constipado, Bronquitis, Anemia, Granulacion, Laringitis, Atonia, Catarro, Oculopuntia, Asma, Puerperio, Linfatismo.  
Erita de seguro la tisis pulmonar y hasta muerte estar sus progresos. — Precios: 3/4 litro, 8rs; 1/2, 6rs; 1/4, 4rs.  
En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Almeria, Gomez Talavera.

### AVISO.

Se vende una casa baja, espaciosa contigua á la calle de la Reina.

En esta imprenta darán razon.

TELEFONOS.

Se ponen á bordo en Almeria á 7

### TRASLADO.

El acreditado establecimiento de Relojeria, de D. Antonio Llorente, situado en la calle de las Tiendas número 2, se ha trasladado á la calle de Hernan-Cortés núm. 2 al lado de la casa de los Sres. Maza y Muro.

### PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Gran surtido de papel, sobres y efectos de escritorio y libros rayados. Cajas fosfóricas de novedad en madera y carton.